

Asimismo, se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia.

Juez/Magistrado—Juez, Sr./a: José Manuel de Vicente Bobadilla

En Colmenar Viejo, a veintiuno de noviembre de dos mil tres.

Dada cuenta del anterior escrito del Procurador Sra. Pinto Ruiz, úna y, de conformidad con lo solicitado, subsánense los edictos acordados y ahora devueltos por la parte en los términos solicitados, entregándose nuevamente al citado Procurador.

Atendiendo a las razones expuestas, se suspende el señalamiento que venía acordado y se señala nuevamente para la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad Club Miraflores, S. A., cuya convocatoria fue acordado por auto de 3 de septiembre, el día 26 de febrero de 2004, a las 11.00 horas, en la piscina Solycampo, sita en la Urbanización El Peralejo s/n de Miraflores de la Sierra, con citación de todos los socios.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn). Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

El/la Juez/Magistrado-Juez, el/la Secretario.

Orden del día

Primero.—Reactivar, en su caso, la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1995 1996 1997 1998 1999 2000, 2001 y 2002. Censura, en su caso, de la gestión social y aplicación, en su caso, del resultado correspondiente a cada uno de dichos ejercicios.

Tercero.—Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 1992, que fue convocada con arreglo a los siguientes puntos del Orden del Día: Adaptación de los estatutos de la sociedad a lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por la que se aprobaba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobar los nuevos Estatutos de la Sociedad, adaptados a la legislación vigente.

Quinto.—Cesar el órgano de administración de la sociedad, caducado por el transcurso del plazo para el que fue nombrado.

Sexto.—Nombrar un administrador único.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Todo socio tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, dentro del plazo de quince días anteriores a la celebración de la Junta, así como a solicitar el envío gratuito de dichos documentos, igualmente todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Y para que sirva de notificación y citación a todos los socios de la sociedad Club Miraflores, S.A., expido el presente en Colmenar Viejo, a 21 de noviembre de 2003.»

Colmenar Viejo, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario.—2.499.

CONSTRUCCIONES BARBER COLL, S. A.

Balance de liquidación

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada por la compañía el día 30 de Noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Compañía, y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	76.942,56
Tesorería	120.062,76
Total Activo	197.005,32
Pasivo:	
Capital	60.161,01
Reservas	136.844,31
Total Pasivo	197.005,32

Ferrieres, 15 de enero de 2004.—El Liquidador, José Barber Coll.—2.589.

CONSTRUCCIONES MARTÍNEZ Y CASTILLO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio

La Junta General de Accionistas, reunida el día 19 de noviembre de 2003, en el domicilio social, con carácter extraordinario y universal, ha acordado:

Primero.—La reducción del capital social en la cuantía de 35.978,90 euros, mediante la amortización de 597 acciones propias, y la disminución del valor nominal de las 973 acciones restantes, en la cuantía de 0,101210 euros cada una, que se restituirá a los socios en concepto de devolución de aportación.

Segundo.—Simultáneamente a la reducción del capital acordada, transformar la sociedad, en sociedad de responsabilidad limitada.

En Villarrobledo (Albacete), a 19 de noviembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Martínez Herreros y Juan Antonio Martínez García.—2.578.

CORSE, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación de la Sociedad

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	592.915,52
Administraciones Públicas	8.601,50
Total activo	601.517,02
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	227.042,88
Acreedores a largo plazo	225.008,86
Administraciones Públicas	30.087,84
Pérdidas y ganancias	59.275,44
Total pasivo	601.517,02

En Vitoria-Gasteiz, 29 de diciembre de 2003.—La Liquidador, Margarita María Díaz de Otalora Pérez de Landazabal.—2.563.

CPA, CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 20 de enero de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de

la Compañía, sito en Zaragoza, calle María Zambrano, n.º 2, el próximo día 19 de febrero de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital social, al amparo del art. 151 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, con exigencia de prima de emisión, y consiguiente modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros. Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita las propuestas que se someten a la aprobación de la Junta General y documentación complementaria, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.568.

DISEÑOS Y PROYECTOS OLOT, S. L.

(Sociedad absorbente)

NUEVOS SISTEMAS DE CULTIVO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de dichas sociedades, de fecha 14 de enero de 2004, adoptaron por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción por «Diseños y Proyectos Olot, Sociedad Limitada», de la sociedad integralmente participada «Nuevos Sistemas de Cultivo, Sociedad Limitada Unipersonal» con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 3 enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Pau, 14 de enero de 2004.—El Administrador único de las sociedades participantes, Cristóbal Colón Palasi.—2.577. 2.ª 30-1-2004

EL FÉNIX ESPAÑOL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de reparto del haber social y pago

En cumplimiento de lo que establece el artículo 276 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que, habiendo transcurrido el término para impugnar el balance final de liquidación sin que contra él se hayan formulado ningún tipo de reclamaciones, se procede a efectuar el reparto del haber social entre los accionistas, significando que las cuotas no reclamadas en el término de 90 días siguientes a la publicación del presente acuerdo de pago se consignarán en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 21 de enero de 2004.—El Liquidador, D. José María Gil de Santivañes y de la Mora.—2.560.